



RESOLUCION N° **0047**

NEUQUEN, **24 ENE 2006**

VISTO :

El Pedido N° 742 – Serie M y las Disposiciones N° 140/05 y N° 157/05;

y

CONSIDERANDO:

Que mediante las citadas normas legales se autorizó la adquisición de los materiales para instalación de semáforos, correspondientes a los renglones declarados fracasados y desadjudicados en la Licitación Privada N° 34/2005;

Que a tal efecto se realizó el llamado a Compra Directa N° 2001/05, cuyo Acto de Apertura operó el día 27 de diciembre de 2005, a las 11:00 horas;

Que la Dirección de Compras y Contrataciones requirió, mediante nota, la presencia de un representante del sector solicitante con el objeto de tomar vista de las ofertas presentadas;

Que habiendo tomado conocimiento de las cotizaciones, la Dirección de Mantenimiento Electromecánico a través de su representante, sugiere adjudicar los materiales ofertados por la firma Tecnotrans S.R.L. y el resto de los materiales al menor precio, tal como consta en el Cuadro Comparativo obrante a fs. 36;

Que de los valores cotizados correspondientes a los ítems N° 1 – 3 y 7 superan ampliamente los montos estimados en el presupuesto oficial, por lo que deberían desestimarse por alto precio;

Que el gasto cuenta con la partida presupuestaria pertinente;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVE :

ARTICULO 1º) APROBAR la Contratación Directa N° 2001/2005, tramitada para la adquisición de materiales para instalación de semáforos, solicitados por la Dirección de Mantenimiento Electromecánico; encuadrando la misma en las excepciones previstas en el Art. 3º) inc. 2) b) de la Ordenanza 7838/97.-

ARTICULO 2º) DESESTIMAR en la Contratación Directa N° 2001/2005, tramitada para la adquisición de materiales para instalación de semáforos, solicitados por la Dirección de Mantenimiento Electromecánico, a las firmas TECNOTRANS S.R.L., en los renglones N° 1 y 3 – Alt. 1 y SIMIONATI HERMINIO, en el renglón N° 7 – Alt. 1, por alto

//..2.




HECTOR B. ARDITO
Deción. Único de Administración,
Compras y Contrataciones
Subsecretaría de Hacienda



//..2.-

precio en relación al presupuesto oficial, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 3º) ADJUDICAR en la Contratación Directa N° 2001/2005, tramitada para la adquisición de materiales para instalación de semáforos, solicitados por la Dirección de Mantenimiento Electromecánico, a las firmas: TECNOTRANS S.R.L., los renglones N° 2- 4- 5 y 6- Alt. 1- por única oferta, en la suma total de PESOS DE QUINCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS CON CUARENTA CTVOS. (\$ 15.272,40) y SIMIONATI HERMINIO, en renglón N° 8 – Alt. 1, por menor precio, en la suma total de PESOS TRESCIENTOS VEINTICINCO CON SETENTA Y CUATRO CTVOS. (\$ 325,74) , de acuerdo a lo sugerido por el sector peticionante y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 4º) DECLARAR FRACASADO en la Contratación Directa N° 2001/2005, tramitada para la adquisición de materiales para instalación de semáforos, los renglones N° 1 – 3 y 7, por ofertas inconvenientes, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 5º) AUTORIZAR a la DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES a realizar la adquisición de del material correspondiente a los renglones declarados fracasados en el artículo precedente, mediante el sistema de compra directa, encuadrando la misma en las excepciones previstas en el art. 3º) inc. 2) b) de la Ordenanza 7838/97 y lo expuesto en los considerandos.-

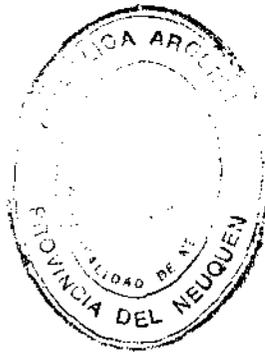
ARTICULO 6º) Por Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese y páguese el gasto que surja de la presente con cargo a la Partida respectiva del Presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 7º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

CAB/rar.

Fdo. ARTAZA




HECTOR A. ARDITO
Declón. Munio. de Administración,
Compras y Contrataciones
Subsecretaría de Hacienda

